

PLAN DE EMERGENCIAS FINANCIERAS DE LA UFD

INTRODUCCION

Con un enfoque de sistema en el Gestión de Recursos Financieros, acorde con enfoque de riesgo que existe en la actualidad, se presenta éste Plan de Contingencia que permitirá detallar las medidas que se deben tomar para garantizar que la Institución pueda continuar operando en caso de alguna crisis o emergencia.

Es importante señalar que dentro de las circunstancias estimadas o predecibles podremos encontrarnos con un huracán, sismo, emergencia sanitarias regional, estatal o federal, lluvias torrenciales, incendios, entre cualquier otro fenómeno natural. También podrá ser posible, encontrarse dentro de las condiciones fortuitas en el ámbito de crisis financiera o crisis de situaciones de carácter social.

Ante la comprensión de quizá no poder controlar un fenómeno natural, pero si identificar y reaccionar en forma oportuna, adecuada y efectiva ante los posibles incidentes y su plan de acción.

El principal propósito del Presente Plan de Contingencia es proteger la vida y seguridad de los empleados, clientes, propietarios, accionistas, proveedores y toda aquella persona o ente relacionada directamente con la Institución, así como de sus activos y patrimonio de la misma.

El presente Plan de Reservas Financieras de la UFD, se ha clasificado para su comprensión en quienes participan, la forma en que participan y las acciones particulares para el caso de contingencia o emergencia necesarias.

A) ESTRUCTURA ORGANICA

- a. Presidencia de Grupo Pachuca
- b. Rectoría de la UFD
- c. Contraloría del Grupo Pachuca
- d. Dirección de administración y Finanzas UFD
- e. Direcciones, coordinaciones y gerencias de la UFD

B) PROCESO DE ACTIVACION Y OPERACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA FINANCIERA DE LA UFD

- a. En base a la estructura orgánica de la UFD, este proceso tiene alcance para el personal directivo, gerencial y de coordinaciones de la UFD
- b. La vigencia del presente Proceso de Activación para el Plan de Emergencia Financiera de la UFD será señalada por la Contraloría del Grupo Pachuca y se encontrará registrado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución
- c. En alcance a la responsabilidad del personal ejecutivo y sus áreas presentara las prioridades de operación para atender la contingencia
- d. Será el eje rector de operación de éste Plan la directriz que haya señalado la Presidencia del Grupo y la Rectoría de la Institución
- e. Así como también para el logro del punto anterior la Institución deberá tomar en consideración las acciones que nivel Asamblea de Socios se hayan realizado o se deben realizar como respaldo de éste Plan de Emergencia, utilización de Medidas de contención con compañía de seguro, líneas de crédito de la UFD y las aplicables

- f. Se ejecutará el Protocolo de Operación del Plan de Emergencia Financiera para la UFD en base a los 10 pasos de operación del mismo
- g. Se presentará un informe de resultados de la aplicación y operación de Plan de Emergencia Financiera de la UFD a la Rectoría y Presidencia del Grupo de parte de la Contraloría del Grupo y la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución

C) PROTOCOLO DE OPERACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA FINANCIERA DE LA UFD

OBJETIVO

Resguardar a la Institución para poder cumplir con sus obligaciones y continuar aportando a la económica local, regional, estatal, federal e internacional, mediante esta acción se podrá asegurar el sustento de los trabajadores o colaboradores teniendo por ende un efecto multiplicador en todo sentido.

PASOS DE IDENTIFICACION Y EJECUCION

1. Identificar el escenario de riesgo de la empresa
2. Determinar las actividades críticas y prioritarias de la Institución, en el ámbito académico, deportivo, de servicios y de atención al cliente y a la sociedad e identificar lo inmediato que deberán reanudarse
3. Determinar las necesidades que requiere la Institución para continuar operando

4. Seleccionar al Comité y líderes de equipo responsables de llevar a cabo estas acciones en los diferentes escenarios y temas y llevar a cabo el Plan de Contingencia indicado por la Presidencia y Rectoría de la Institución

5. Establecer las reglas de protección al incidente o contingencia antes del incidente y las medidas de contingencia y mitigación necesario al caso posteriores
6. Se deberá responder por todos los líderes de area y de comités que: habrá que estabilizar la situación, eliminar peligros y amenazas, prever daños o gastos adicionales y quizá desastres secundarios.
7. Considerar en donde se reanudarán las operaciones lo antes posible, desde las instalaciones de la Institución, en forma remota o virtual o en una sede alterna
8. Mantener permanentemente una reservar financiera que permita cubrir los gastos ordinarios prioritarios como mínimo durante el inicio de la contingencia y tomar en cuentas las primas de riesgo o coberturas contratadas con empresas de seguros para estos efectos
9. Llevar a cabo simulacros y verificaciones de que el plan de trabajo está vigente y el personal conozca sus responsabilidades y alcances
10. Revisar periódicamente el presente Plan de Contingencia y realizar ajustes pertinentes a cada caso.

Será necesario para la operación de los presentes pasos de operación de realizar sus respectivos de control sesiones periódicas y de cierre de los resultados obtenidos.

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCUMENTO DE PLAN DE EMERGENCIA FINANCIERA

1. QUE LA UFD CUENTA CON SEGUROS DE COBERTURA PARA ATENDER ESTA CLASE DE CONTINGENCIA PARTICULARMENTE SISMOS E INCENDIOS
2. DOCUMENTO QUE SEÑALA QUE LA UFD PERTENECER A UN GRUPO DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON UN RESPALDO FINANCIERO FUERTE, DOCUMENTO QUE LA UFD Y LAS EMPRESAS DE GRUPO PACHUCA SON DUEÑAS DE SUS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA
3. ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS QUE DETERMINE QUE LOS MISMOS REALIZARAN APORTACIONES EN CASO DE CONTINGENCIA
4. ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS QUE DETERMINE QUE LOS MISMOS NO HAN DE RETIRAR UTILIDADES ACUMULADAS (DURANTE EL 2020)
5. DE SER NECESARIO LA UFD PODRA GESTIONAR UNA LINEA DE CREDITO FINANCIERO PARA LA UFD

